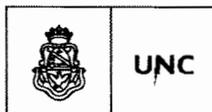




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037563/2018

Córdoba, 13 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 03 en la Secretaría de Administración (Área Económico Financiera) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Marisa Menéndez (Legajo N° 30353) como miembro Titular y Graciela López (Legajo 19861) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3663 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

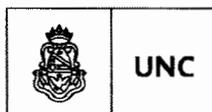
Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 6 al 12 de setiembre de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037563/2018

Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendándose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Cra. Graciela Durand Pauli (Legajo N° 28079)
- Suplente: Cra. Claudia María Izquierdo (Legajo N° 80961)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Lic. Marisa Menéndez (Legajo N° 30353)
- Suplente: Cra. Graciela López (Legajo N° 19861)

c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Cra. Sandra Marina Deza (Legajo N° 41300) Fac. Cs. Agropecuarias
- Suplente: Cra. Mariana Barseghian (Legajo N° 80052) Vicerrectorado UNC

Art. 7°.- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

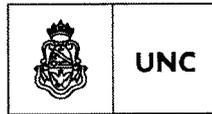
Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 19 de setiembre de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 14 de setiembre de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037563/2018

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 914



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037563/2018

ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

I. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Secretaría de Administración – Área Económico Financiera – Facultad de Ciencias Económicas

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3663 del Agrupamiento Administrativo del CCT

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñarse en el Área Económica – Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas dirigiendo y organizando las tareas a nivel de Departamento y participando en las de nivel general.

Ejercer control directo sobre los Jefes de División y supervisar y controlar el desempeño del personal del tramo intermedio llevando a cabo la labor de manera participativa y con actitud innovadora, para el logro de las metas propuestas por la autoridad.

Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

4. HORARIO DE TRABAJO:

1. Carga horaria de 35 horas semanales en horario a determinar según las necesidades del Área y de las Autoridades respectivas.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Estudios secundarios completos. Se valorará positivamente contar con título universitario de carreras afines a la tarea a desempeñar.

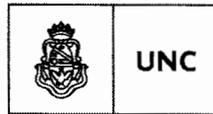
Conocimientos generales

Se valorará especialmente poseer conocimientos o acreditar el manejo de:

- Pensamiento estratégico sobre las funciones del departamento en el contexto del Área donde se inserta y de los objetivos de la organización.
- Organización, supervisión y control de recursos.
- Capacidad de gestión de la información.
- Manejo de herramientas de control interno.
- Manejo fluido de herramientas informáticas: procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, presentaciones, etc.
- Buena comunicación oral y escrita.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037563/2018

Conocimientos específicos

- Convenio Colectivo de Trabajo Art. 12º y 13º
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. Tít. IV Art. 41º al 43º
- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional- Ley 24156/92 Cap III Art. 130º y 131º.
- Procedimiento de apertura, modificación y cierre de cuentas oficiales.
- Instructivo (SPU 2017/2008) | Instructivo (SPU 2260/2010)
- Procedimiento de registro de adquisición (compra o donación) de bienes patrimoniales a través de la Dirección de Comercio Exterior.
- Manejo de Herramientas de Mejora Continua.

Capacidades requeridas:

- Capacidad de liderazgo, conducción y articulación del equipo de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.
- Capacidad para la formación y capacitación del personal a cargo.
- Capacidad para vincularse y mantener una fluida comunicación con los grupos de interés.
- Poseer visión estratégica y capacidad de diagnóstico de problemas tendientes a delinear sus soluciones y trabajar bajo el enfoque de mejora continua a nivel de departamento.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Experiencia laboral en aspectos relacionados a Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.
- Manejo del sistema de recaudación SANAVIRON, del sistema contable PILAGA.
- Gestión de los recursos (materiales, humanos y de sistemas) vinculados a la recaudación electrónica de Recursos Propios.
- Orden y archivo de la documentación que respalda la facturación, rendición y registro contable de los Recursos Propios.

7. OTROS

- Para demostrar los conocimientos y aptitudes requeridas el postulante deberá presentar en sobre cerrado una propuesta de mejora continua sobre un proceso que interviene el Área Económica Financiera (se debe formular el proceso existente, su objetivo, diagnóstico y mejora propuesta).